RESOLUCION XI. REG. SAN. CENTRAL Nº .88.../2010.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2010 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL.-

Fernando de la Mora, 05 de agosto de 2010.-

VISTO:

La CD Nº 21/2010 para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"** convocada por la Dirección Administrativa de la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central;

CONSIDERANDO:

Que, la comisión Evaluadora, en fecha 03 de agosto de 2010, elevo su informe sobre el resultado de la evaluación de ofertas.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas" y sustentado en las consideraciones previas, el comité de Evaluación de Ofertas sugiere declarar desierto el presente llamado en virtud a lo dispuesto en el art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03.

Que, por lo expuesto, en consonancia con la recomendación emanada por el Comité designado a tal efecto, se concluye que están dadas las condiciones para declarar desierta la **CD Nº 21/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, ya que la firma presentada no cumple con todas las exigencias establecidas en la Ley 2051 y las bases de la mencionada contratación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar desierta la CD Nº 21/2010 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"** convocada por la Dirección Administrativa de la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Berta Z. Calcena de Spinzi
Directora Regional